RESOLUCIÓN D.R. Nº 09/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 013/2.011, PARA PROVEER DE "UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS A LA EMPRESA EDYSA IMP. EXP. CON RUC Nº 1375744-0 PARA LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 06 de Mayo de 2011

VISTA:

La necesidad de contar con "UTILES YMATERIALES ELECTRICOS", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 013/11 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, iniciada con Expediente Nº 313.688 de fecha 19 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de Abril de 2011;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., SATELLITE REPRESENTACIONES, G.C.E, AG DISTRIBUIDORA.**----------

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 013-2.011, **"ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"** a la siguiente firma: **EDYSA IMP. EXP. con RUC Nº 1375744-0 hasta la suma de Gs14.998.950 (Catorce millones novecientos noventa y ocho mil novecientos Cincuenta gs)**
Monto total adjudicado: Gs.14.998.950 (Gs. Catorce millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta)

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivas e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2011.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGION SANITARIA